

Prólogo

Desde hace siete años la Fundación Konrad Adenauer mantiene una estrecha cooperación con el Grupo de Estudios del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como con el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Göttingen. Durante este tiempo hemos editado conjuntamente seis publicaciones, hemos celebrado encuentros anuales y organizado seminarios internacionales en distintas universidades del continente. No es exagerado decir que en estos años, y gracias al trabajo con el Grupo de Estudios, nuestra Fundación ha acumulado competencias y conocimientos sobre derecho penal internacional como pocos agentes de cooperación internacional lo han hecho.

Juristas a lo largo y ancho del continente esperan las publicaciones que año a año editamos y presentamos públicamente. Abogados defensores, fiscales, profesores de Derecho y magistrados se dirigen, tanto a nosotros como a los integrantes del Grupo, para solicitar los libros. La continuidad del trabajo del Grupo, la excelencia académica de sus integrantes —que además son oriundos de distintos países de Latinoamérica y Europa— y la profundidad y seriedad de los temas tratados son sin duda la razón de su éxito.

En esta oportunidad tenemos la enorme satisfacción de sacar a luz la sexta publicación del Grupo, que se enfoca en las experiencias de justicia transicional en América Latina, Alemania e Italia. El tema, que surgió en el seminario organizado junto con el Grupo y realizado en Valparaíso (Chile) en el 2008, no solo tiene relevancia sino también suma actualidad. La justicia transicional busca proporcionar los medios para

encontrar un camino que permita elaborar el pasado luego de un período de abusos y violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos, en aras de la reconciliación, el equilibrio y la estabilidad de la sociedad. En el difícil proceso de restablecer los principios democráticos, se plantea la necesidad colectiva de conocer la verdad en pos de la justicia y la paz, condiciones básicas para poder establecer un Estado de derecho. Ahora bien, en este camino en procura de la coexistencia armónica entre pasado y presente, deben tomarse en cuenta todos los intereses en juego. El derecho de la enorme cantidad de víctimas a la verdad y a la reparación es de trascendencia fundamental, pero también resulta imprescindible el respeto de los principios democráticos como garantía del Estado de derecho. En la situación compleja que caracteriza a los períodos de transición de un régimen autoritario a un gobierno democrático, no puede desconocerse un grave problema que debe también afrontarse y que refiere a la desconfianza generalizada respecto al Estado y sus instituciones. En tal contexto, se hace necesario tomar medidas que se complementen, no necesariamente todas de naturaleza judicial (pese a que parte de la base jurídica de la justicia transicional surge de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Con esta publicación pretendemos contribuir a la reflexión y discusión académica sobre este tema, con una mirada desde el derecho internacional y el derecho comparado.

Por último, y como cada año, quiero expresar mi profundo agradecimiento a los integrantes del grupo y a sus coordinadores académicos, los profesores doctores Kai Ambos y Ezequiel Malarino, por su valioso y destacado aporte, que además realizan en forma honoraria. Descuento que esta publicación tendrá la misma acogida y el mismo éxito que las anteriores.

Gisela Elsner
Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, Montevideo
Fundación Konrad Adenauer